# HUEUUIS

Informativo Interno • Nº 17 • Noviembre de 1996

# Humanîzación y Wignificación de Cadáveres NM

En Colombia la desaparición de una persona no sólo constituye un drama para la familia de la víctima, sino que representa una de las manifestaciones más frecuentes de la violencia en el país, razón por la cual surge la particular necesidad de identificar los cuerpos, no sólo con un fin exclusivamente estadístico o de observación de la violación de los derechos humanos, sino como una solución para la tragedia que viven cientos de personas.

La Sección Nacional de Identificación a Víctimas N.Ns y Desaparecidos de la División Criminalística del Cuerpo Técnico de Investigación, ha orientado sus esfuerzos en la implementación de un programa eficiente, ágil y seguro que permita, de un lado la investigación científica y especializada, y de otro, la identificación oportuna y fehaciente de aquellas personas declaradas en situaciones especiales de N.N. o desaparecidas.

Dado que la División Criminalística del Cuerpo Técnico de Investigación debe tener presencia en todos los niveles territoriales del país, dicho programa se está desarrollando a nivel seccional, municipal y local con resultados óptimos, no obstante las dificultades que un proyecto de tal naturaleza implica.

Contenido

0	Editorial	2
•	Régimen de Carrera Parte IV	3
•	Modernización de la Fotografía Digital	4
•	Un Investigador de Oro	5
•	Manual Unico de Policía Judicial	6
•	Votos por la Salud	7
•	Unidades Especiales	8
•	¡Que viva el Deporte!	9
	Pildoras	10

La Sección Nacional de Identificación cuenta con dos áreas para desarrollar su tarea: Identificación Especializada, donde a partir de evidencias específicas y aplicando técnicas concretas se logra la identificación plena de una persona, y el área de N.N.s y Desaparecidos; con métodos científicos y técnicas como la dactiloscopia, se obtiene la plena identidad del cadáver declarado N.N.

El Programa ha contado además, con el apoyo de otros organismos como el Instituto de Medicina

Legal, el Departamento Administrativo de Seguridad - DAS - , Policía Nacional, Procuraduría General de la Nación, Derechos Humanos, Presidencia de la República y otras entidades no gubernamentales.

En la Sección de Identificación se han encontrado dificultades que generan imprecisiones o carencia total de la información necesaria, para complementar y apoyar el trabajo que se desarrollará después desde los laboratorios de la División Criminalística.



La dignidad y el respeto por el hombres no se pierden con la muertes La cotidianidad del trabajo que realiza la División Criminalística particularmente en la Sección Nacional de Identificación, nos hace reflexionar sobre las vicisitudes de la propuesta de investigación del contexto forense de la problemática de los N.N. y Desaparecidos de nuestro país,



como un proyecto holístico y no unidisciplinario; hemos padecido el calvario de la barrera del conocimiento y la técnica, pues algunos consideran que desde la criminalistica el debate del forum (forense) debe concentrarse en los campos judiciales y mayor aún penales. Hoy nuestro reto se ha convertido en abordar el fenómeno con una metodología social e interdiciplinaria, que permita una investigación integral y hólistica del objeto de conocimiento. Actualmente la

investigación de campo y de laboratorio coloca la razón de nuestro lado.

No se necesita que pase mucho tiempo, para concebir la Sección Nacional de Identificación como un espacio en donde confluyen, diversos campos de conocimiento con un propósito en común, al precisar la pregunta sobre un fenómeno social que nos arroja dos figuras desoladoras: los N.N. y los Desaparecidos, solo así vamos delineando el camino de la respuesta del familiar, la autoridad, la colectividad, la sociedad y la propia cultura; una respuesta que en el mejor de los casos, se acompaña con un cadáver a quién rendirle tributos funerarios.

A pesar de que en nuestro afán de encontrar que las condiciones históricas, sociales y culturales continúan siendo de marco de referencia a la práctica de la desaparición forzada y el incremento vertiginoso de N.N. en nuestro país, intentamos cada día mejorar este panorama dramático y complejo. Las cifras registradas de N.N. y desaparecidos no disminuyen, desde nuestra cotidianidad laboral, además de llevarlas en un sistema cuantitativo de reportes, intentamos darles un

nombre, recobrar para ellas una identidad, pues estamos convencidos que un miembro que ha perdido su nombre y en ocasiones sus huellas, continúa siendo un miembro vital, para un grupo, una familia, un "parche". Por lo tanto su trasegar vital, no se puede contar como un elemento más de un sistema numérico. Es así como la preocupación principal es que ese nuevo número recupere su historia individual, colectiva y social, desde su aspecto biológico, material y espiritual.

Trabajamos conscientes de que el rito funerario está omnipresente en el transcurso de la vida del hombre y se manifiesta de manera particular en cada cultura; de que la única especie animal que rodea a la muerte de un ritual funerario complejo y simbólico es la humana, y que tanto la figura de la desaparición forzada como la condición del N.N. están privando de ese derecho inherente a la especie; y están fracturando su realización; pues al no tener un cadáver a quien rendirle tributos de despedida, se impide la realización del ritual funerario y el proceso natural de muerte se ve interrumpido, ya que ésta como hecho cultural, social y espiritual no se concibe al no tener la certeza material y tangible.

El hecho de enterrar sus muertos hace la gran diferencia entre los hombres y los animales, pues los últimos aunque en ocasiones manifiesstan inteligencia fabricadora y en un momento dado son capaces de manifestarse con medios de comunicación específicos, no obstante el único ser que entierra sus muertos es el hombre. De tal suerte que desde la División Criminalística se pretende concebir al hombre como Reverte lo expresa:

"el hombre está compuesto de dos partes, cuerpo y espíritu, la parte material y la anímica, la observación de su parte física se constituye, con un fondo anatómico primero y filosófico después, la materia de estudio..."

CARLOS EDUARDO VALDES MORENO Jefe División Criminalística.

#### Humanización y Dignificación de Cadáveres N.N.:



Estas dificultades han conllevado a la Dirección Criminalística a buscar mecanismos que le perr tan encontrar caminos expeditos en la realizació de las investigaciones que se manejen en la sección. Una de estas nuevas estrategias ha sido lograr oue en cada municipio existan tumbas o fosas iné duales que permitan la inhumación de cadáveres, previo reconocimiento e individualización de tal manera que facilite con el tiempo realizar el estudio requerido. La División de Criminalística puede guardar una información valiosa para futuras investigaciones, tenerla disponible y recuperarla cuando sea necesario y así la labor relacionada con Identificación Especializada podrá contar con elementos suficientes, necesarios en la confrontación y cotejos a realizar.

La Sección Nacional de Identificación a Víctimas N.N.s y Desaparecidos cuenta en sus niveles nacional, seccional y local con personal técnico y profesional, especializado en las áreas de medicina, antropología, odontología, morfología, lofoscopia e investigación. ■

Dirección Sonia Marcela Durán Field. Jefe Oficina de Divulgación y Prensa • Edición Gloria Esperanza Barba Castillo, Cristina Díaz Vásquez, Jorge Hernán Mabecba Redactores Rodrigo Barrera Barinas, William Duarte Leal, Mauricio Lombo Nieto. María del Pilar Moya Colaboración Dora Barreto, Mónica Giraldo y División de Criminalistica (Sección de Identificación y Sección Científica)

Colaboración Dora Barreto, Monica Girada y Division de Criminalistica (sección de laeutificación y sección Clemifica)

Diseño Carolina Muñoz, Diego Suárez • Fotografía William Torres Avilán • Hustraciones Josefina Olmos • Impresión Impresa Editores

# Rimen de Carrer Parte M

## Una Carrera para aclarar inquietudes.

Después de realizar una breve explicación sobre el Régimen de Carrera con relación a los servidores de la Fiscalía y de los pasos que la Institución debe seguir, para convocar al primer Concurso de Méritos, el Grupo de Administración de Carrera continua aclarando inquietudes sobre algunos puntos legales:

- 1. La reglamentación sobre los Concurde de Méritos para ingreso a La Fiscalía General de la Nación y la inscripción en el calafón de carrera, se darán a conocer oportunamente, una vez la COMISION NACIONAL DE ADMINISTRACION DE PERSONAL expida la respectiva reglamentación.
- **2.** Los listados y los reportes individuales sobre la situación del personal incorporado a la Fiscalía (artículo 65 del Decreto 2699 de 1991) que se han enviado a las

seccionales, son únicamente la divulgación de la información que posee el grupo de carrera sobre la situación de dicho personal frente a la carrera de la Fiscalía, para actualizar el archivo. No es un acto administrativo de inscripción al Régimen de Carrera de la Fiscalía, ya que este acto debe ser expedido por la Comisión Nacional de

Administración de Personal.

Quienes fueron incorporados y

ILICA DE COLONBU

no figuren en las listas deben verificar su situación con el Grupo de Adminitración de Carrera de la Fiscalía.

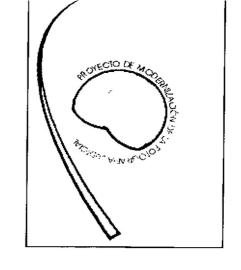
3. El consejo Superior de la Judicatura ya expidió el acuerdo mediante el cual se homóloga la carrera de quienes fueron incorporados de la Procuraduría General de la Nación.

Con base en este acuerdo se esta actualizando el archivo y se estará informando a los interesados oportunamente.

- 4. Como no fue posible corregir la documentación completa para poder aplicar el acuerdo 042 del Consejo Superior de la Judicatura solicitamos los interesados aportar el acto administrativo de inscripción a la Carrera judicial o el nombramiento en periodo de prueba o en propiedad, como el resultado de un concurso de méritos.
- 5. De acuerdo con las normas sobre carrera, todos aquellos que renuncien a un cargo para ser nombrados en la Fiscalía General pierden los derechos de carrera que poseen en el cargo anterior y deben concursar y aprobar el concursos para ser nombrados en propiedad e inscritos en el escalafón de carrera de la Fiscalía General de la Nación.

Para aclarar cualquier otra inquietud que no haya sido publicada en Huellas, comuníquese con el Grupo de Administración de Carrera, coordinado por Mónica Giraldo en el Nivel Central a los teléfonos 2456148 o 2456144 ext. 120.

# 



Siendo la misión especial del Cuerpo Técnico de Investigación, planear, organizar, dirigir, controlar y ejecutar las funciones de Policía Judicial, también es la de proponer modificaciones tendientes a lograr la eficiencia de la labores investigativas.

La Dirección Nacional de Criminalística ha analizado y evaluado los procedimientos del Area de Fotografía Judicial en busca de una alternativa que agilice el trabajo técnico fotográfico, a la vez que influya en la inmediatez y el buen resultado de la investigación.

Soportados en la objetividad, precisión, rápidez, versatilidad y alto potencial descriptivo de la fotografía como medio judicial de comunicación visual, la División Criminalística propone la modernización de la Fotografía Judicial en la Fiscalía General de la Nación, por ende cuenta con aspectos técnicos y tecnológicos apoyados por un grupo interdisciplinario de profesionales en diseño, fotografía, video e ingeniería de sistemas, el que sumado a la gestión administrativa de la División Criminalística ha obtenido la aceptación de los diversos entes internos como la Dirección Nacional Administrativa y

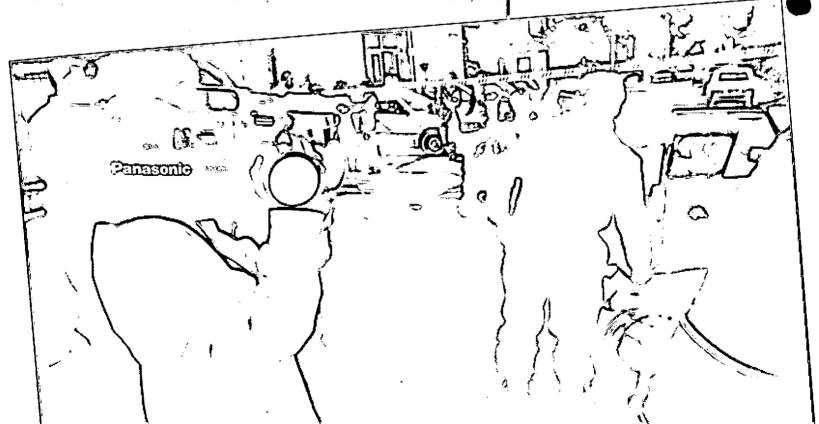
Financiera, Planeación, Sistema de Información y el aval de la División de Métodos y Sistemas.

Los objetivos propuestos determinaron ofrecer una respuesta ágil y oportuna a las autoridades judiciales, adquirir una tecnología fotográfica a color, mejorar la presentación de la prueba y adicionar características cromáticas hoy ausentes en nuestro Laboratorio Fotográfico. Fortalecer, dotando con tecnología moderna a Secciones Criminalísticas, Secciones Investigativas, Regionales, Laboratorios Regionales de Investigación Científica (IABICI) y Unidades Locales del C.T.I., aprovechando el desarrollo del Sistema de Información de nuestra Institución.

Prueba inmediata y veraz.

El beneficio de la investigación y trabajo in disciplinario, conducen a dos alternativas, pero sociana cumple los objetivos propuestos: EL SISTEMA HIBRIDO DE FOTOGRAFIA DIGITAL, el cual ofraventajas, como el tiempo de respuesta inmedia, rendimiento de acuerdo con la necesidad, captura de imagen en medio dinámico (en tiempo real, a color y con audio), con cámara de supervideo y reducción de costos en el proceso. Aunque autónomo, el sistema es asimilado perfectamente por el Sistema de Informacion- SI -, logrando la posibilidad del correo electrónico, la seguridad en el intercambio y la integralidad del expediente.

La División Criminalística ha puesto en marcha la primera etapa del nuevo sistema en veinte ciudades del país, gracias al concurso de voluntades Directivas, Administrativas y Técnicas en el presente año. Su implementación se constituye en el nuevo paradigma de la Fotografía Judicial. Seguros de beneficiar a todas las áreas de la Criminalística y motivar la búsqueda de creativas y eficaces aplicaciones dentro de las áreas de investigación.





# Votos por la Salud

So eligib el primer Comité Parliario de Salud Ocupadoral de la Fiscalia General, que será el Organismo de promoción y vigilancia de los programas y reglamentos que en esta materia se desarrollen en la filital. El compromiso que los servidores lavorecidos en estas el codores han adquirido va más allá de ser representantes dentro de este Organismo, pues serán los encargados de velar por los intereses de sus compañeros de trabajo en todas las acciones que buscan mejorar las condiciones laborales (Islada y propriedos de serán per periodos de serán de servido de serán periodos de serán de serán

#### **COMITE NACIONAL PARITARIO**

Fijará las políticas, estrategias, reglamentos y procedimientos así como la planeación, ejecución y evaluación a nivel nacional de las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo e Higiene y Seguridad Industrial, tendientes a mantener y preservar la salud individual y colectiva de los funcionarios. De acuerdo con los informes periódicos de accidentes y enfermedades profesionales, propondrá la adopción de medidas que mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.

#### COMITE REGIONAL PARITARIO

Su labor está orientada a servir como organismo de coordinación entre el Comité Nacional y los funcionarios. A su vez, planteará eventos de capacitación en salud ocupacional tanto a empleados como a directivos de la Entidad, colaborará con el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales y visitará periódicamente las instalaciones físicas de su jurisdicción para inspeccionar los ambientes, equipos y las operaciones que realiza el personal de cada área o sección de la Fiscalía, con el ánimo de determinar los factores de riesgo para sugerir las medidas correctivas necesarias.

Parte del éxito de los objetivos trazados en todo el Programa de Salud Ocupacional, es la colaboración que cada uno de los servidores preste a las personas que desempeñarán las funciones arriba mencionadas, brindando el apoyo y las facilidades que ellos requieran. Es importante mencionar, que la Dirección Nacional Administrativa y Financiera ha destinado recursos para invertir en la implementación de las recomendaciones que surjan de los diagnósticos que se realicen en cada ciudad, para lo cual es necesario que los representantes elegidos tomen conciencia de esta nueva responsabilidad soportando sus sugerencias en casos reales, producto de estudios serios y profundos sobre cada factor de riesgo.

Si usted requiere más información sobre las funciones y reglamentación de estos Comités, puede remitirse a las resoluciones 1750 del 12/08/96



# UNIDADE

5.

Para realizar una entrevista judicial o recolectar evidencias, un fiscal debe hacer un oficio petitorio, ese oficio petitorio tiene que radicarse en la oficina de correspondencia, que a su vez lo envía a la institución que cumple funciones de policia judicial permanente, SIJIN, DAS o C.T.I., posteriormente un jefe inmediato designa un investigador, pero cuando éste va a buscar la persona para tomar su testimonio o recoger las pruebas, ya han desaparecido o se encuentran manipuladas.

Con el objetivo de evitar la tramitología y demora en las investigaciones, La Fiscalla General de la Nación, inició la segunda fase del Plan Nacional de Capacitación para jueces y fiscales, con la inauguración este ano de Las Unidades Especiales, siendo Pereira y Neiva los centros pilotos.

Lo que se persigue ante todo es modernizar la acción de las Fiscalía, lograr un trabajo coordinado entre investigadores y fiscales de manera inmediata, que el fiscal tenga a la mano al personal de policía judicial y pueda dirigir de manera eficiente y ágil la investigación. De otra parte se busca mediante esa interacción entre fiscales e investigadores reducir la duración del proceso penal, porque la investigación al ser mucho más rá·pida, permite que en lugar de durar 14 o 18 meses como dura actualmente, pueda durar máximo 6 meses.

En los casos que son asignados por competencia a las Unidades Especiales, el fiscal que inicia la investigación, desarrolla el dibujo de ejecución, que consiste en determinar qué es lo que necesita probar, cuáles son los elementos del delito, qué debe probar, qué pruebas debe conseguir. Una vez definidos esos puntos con la colaboración del personal de policía judicial que se encuentran asignados permanentemente a la unidad, el fiscal determina el número de investigadores que necesita, fija unas prioridades para la práctica de pruebas, establece el tiempo de la investigación, todo esto con el objetivo de dar un manejo racional a los recursos de la unidad.

El positivismo es evidente en cada uno de los miembros que integran este nuevo reto interinstitucional y lo han asumido como un equipo al servicio

# ESPECIALES

## a la Básqueda de Agfilidad y Eficiencia

de justicia, Diana Cristina Gallo Dìaz, investigadora de la Policía Nacional, adscrita a la Unidad Especial de Neiva, comenta que "la limitación era tanta tramitología, todo se hacia por escrito, nunca se le veía la cara al fiscal. Ahora estamos trabajando en llave, ya sabe usted qué esta pensando el fiscal, qué desea saber, de igual forma el fiscal sabe que está pensando el investigador, es un trabajo en equipo. Es un trabajo en equipo que produce rapidez y eficacia en la justicia, que es lo que se busca".

#### COMO ESTAN CONFORMADAS LAS UNIDADES ESPECIALES?

Así se está trabajando en estas unidades piloto, con un equipo interinstitucional.:

#### PEREIRA

Para las dos Unidades de Pereira fueron asignadas 28 personas distribuidas de la siguiente manera: la Unidad de Delitos contra la Vida, la Integridad Física y el Pudor Sexual, está conformada por 9 fiscales seccionales, 4 investigadores del C.T.I. y 5 del D.A.S. En la Unidad de Ley 30 hay 6 fiscales seccionales, 2 investigadores del C.T.I. y 2 de la Policía Nacional.

#### NEIVA

En la Unidad Especial de Neiva se encuentran 22 funcionarios que por competencia conocen de los delitos contra La Vida, La Integridad Física y el Pudor Sexual. Forman parte de este grupo de trabajo; 4 fiscales seccionales, 4 técnicos judiciales, 4 asistentes judiciales, 4 investigadores del C.T.I., 4 de la SIJIN y 2 del D.A.S.

Jesús Marin Fiscal multiplicador del Plan Nacional de Capacitación en la capital del Huila, manifestó a Huellas "Creemos que es suficiente el número funcionarios para comenzar, esta unidad tiene apróximadamente 500 procesos, con los cuales tiene que arrancar, como una herencia del sistema que se ha venido hasta ahora aplicando esperamos que los procesos que inician hacia er futuro tengan una modalidad de aplicación del sistema que se está implementando en las Unidad Especiales".

El Programa de Unidades Especiales será continuamente evaluado mediante un mecanismo de control de gestión, consistente en el análisis estadístico del rendimiento de cada grupo de trabajo y la duración de cada uno de los procesos, esta evaluación a cargo de la Oficina de Planeación de nuestra Institución, se realizará permanentemente para determinar fallas en los procedimientos y emprender los correctivos que sean necesarios.



Kim Lindquist Director de OPDAT en Colombia, Magda Roclo

# dae aing ei deholig ...i

Culminaron los Segundos Juegos Deportivos, organizados por el Fondo de Vivienda y Bienestar Social de la Institución, en el Centro Urbano de Recreación - CUR - de Santafé de Bogotá.

Durante las justas deportivas se reunieron los funcionarios que compitieron en las modalidades de fútbol, baloncesto, atletismo, tenis de mesa, voleibol mixto, ajedrez, tejo y minitejo. La realización de estos Juegos, sirvió para ganar no solo premios y trofeos, sino que dejó una buena experiencia a quienes tuvieron la responsabilidad de organizar y disponer de todos los elementos para que los deportistas de todas las disciplinas se dedicaran exclusivamente a las competencias.

Otro aspecto positivo de las jornadas fue el reconocimiento mutuo de quienes a pesar de la diversidad de profesiones y actividades estuvieron integrados, enriqueciendo los encuentros personales y haciendo posible la comunicación entre las diferentes áreas que conforman la Fiscalía.



Olimpíadas Bagotá.

## CUADRO DE HONOR A LOS GANADORES



Campeón: Halcones Sub-campeón:Los Reencaucachos Tercer puesto:Los Turmequé Samuel Suárez Manuel Ayala (Turmequé) Jaime Silva (Vikingos)

#### **FUTBOL**

Campeón: Los Unos Sub-campeón:C.T.I. Regional Tercer Puesto:Los Terribles Valla menos vencida:Bochicas Botin de Oro:Julio Vela (Bochicas)

#### TENIS DE MESA

Campeón:Josue Barrera - Isaura Cristancho Sub-campeón:Yolanda Garzón - Máximo González

#### **DOBLES MASCULINO**

Campeón:Josue Barrera - German Ojeda Sub-campeón:Carlos Gonzáñez - Carlos Calderon Tercer Lugar:Javier Gómez - José Fernando Botia

#### **MASCULINO INDIVIDUAL**

Campeón:David Buitrago Sub-campeón:Josue Barrera Tercer Puesto:Luis Ancisar

#### **DOBLES FEMENINO**

Campeón:Isaura Cristancho - Luz Tapias Sub-campeón:Stella Garzón - Cecilia Ladino

#### **VOLEIBOL MIXTO**

Campeón:Integrados Subcampeón:Unidad Criminalística Tercer Puesto:Canguros

#### **BALONCESTO MASCULINO**

Campeón: Cribeg Sub-campeón:Los Reencauchados Tercer Puesto:Los Invencibles

Mayor Encestador:Ricardo Tovar (Reencauchados)

#### **BALONCESTO FEMENINO**

Campeón: Columbia Sub-campeón:Descertificados Tercer Puesto:C.T.I. Seccional Santafé de Bogotá, D.C.

#### **AJEDREZ**

Campeón: Alvaro Medina Sub-campeón:Saúl Pachón Tercer Puesto:Jorge Uribe

#### MINITEJO

Campeón:El Combo/Nubia Rincón (Cristal) Sub-campeón:Octava/Ingrid Suancha (medias de Seda) Tercer Puesto:Jorge Uribe



## Furor Olímpico

Deportistas de Fiscalías, CTI, Administrativa y Financiera de siete ciudades del país, apoyados por el Fondo de Vivienda y el Comité de Deportes, celebraron en Barranquilla las Primeras Olimpiadas de la Costa Norte.

El escenario de los encuentros fue la sede recreacional Comfamiliar "Turipana", allí las delegaciones deportivas de Sincelejo, Montería, Cartagena, Santa Marta, Valledupar, Riohacha y Barranquilla emprendieron una competencia fraternal por los primeros lugares y trofeos. Los vencedores fueron los representantes de Montería en las modalidades de Fútbol y Microfútbol, constituyendose en la Mejor Delegación de las Olimpiadas. El Segundo



Lugar lo ocupó la delegación de Bolívar, Sincelejo venció en Sofbol Masculino y las cartageneras defendieron su favoritismo como campeonas del Voleybol - Playa.

# Pitte oras



### Nueva coordinadora para el Plan Nacional de Capacitación.

La fiscal delegada ante la Corte Suprema de Justicia, Marta Lucía Zamora Avila, es la nueva coordinadora del Plan Nacional de Capacitación de la Fiscalía General. En adelante, además de continuar con su cargo de fiscal, asumirá las funciones que desempeñaba Jaime Granados Peña, ex-asesor del fiscal general, Alfonso Valdivieso.

Marta Lucía Zamora es abogada especializada en Derecho Penal y Criminología de la Universidad Externado de Colombia, ha realizado cursos de doctorado en Ciencias Penales en la Universidad de Granada, España y se desempeñó como Magistrada Auxiliar de la Corte Constitucional.

Al referirse al trabajo que abora comienza, afirma que, "cada día los fiscales debemos ser más concientes del papel activo que tenemos, tanto en la investigación como en la etapa de juzgamiento. Con ello lograremos uno de los fines del Estado, cual es la eficiencia de la administración de justicia". Esta es la filosofía con la que trabajará desde la coordinación del Plan Nacional de Capacitación, resaltando que, "toda la capacitación, tendrá como marco la normatividad colombiana en materia penal y procesal penal, nuestras propias necesidades y nuestra cultura".

## A este cuerpo

Existe un cuerpo que es muy atractivo más de uno quisiera ser de él, por que siempre resalta sus virtudes, demostrando confianza en su poder.

Este cuerpo se mueve con cautela su silueta es digna de admirar para él la vida es pasarela y merece tener su pedestal.

La voz de alerta que siempre lo mantiene en momentos difíciles de obrar éste cuerpo muy fuerte se sostiene y le exige a sus miembros aguantar.

Este cuerpo también es muy celoso es prudente si ve que algo es muy grave en lenguaje sencillo y cariñoso nos bacemos entender hablando en clave.

Este cuerpo a veces me trasnocha y me aleja en ocasiones de mi hogar es la sombra que nunca me reprocha y es reflejo de mi constante actuar.

Este cuerpo, del cual tanto be bablado y que también se preocupa por mí es el mismo que siempre está a su lado y en secreto te digo es "C.T.I"

Carlos Emel Peñaranda Blanco Escolta I C.T.I. Regional Cúcuta.

#### Cas Avellas del hombre sobre la derra...

La dactiloscopia adquiere el nivel más alto de importancia porque gracias a ella individualizamos e identificamos a los presuntos responsables materiales de un ébecho punible.

La División Nacional de Criminalística y la Escuela de Investigación Criminal y Criminalística de la Institución clausuraron el Primer Curso de Péritos Lofoscopistas, evento al que assistieron apróximadamente 100 dactilos





## De todos para todos

Con actos como teatro, danzas y coros, la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Bucaramanga, celebró el Cuarto Aniversario de la Fiscalía Geneval de la Nación



La Dirección Seccional de Fiscalías de Bogotá, D.C. y la Oficina de Divulgación y Prensa recuperaron una gran cantidad de papel de la antigua Dirección Nacional de Instrucción Criminal.

El papel se convirtió en tacos que abora son utilizados en las Secretarías de las Unidades de Fiscalías para recoger información y escribir notas breves o urgentes que cotidianamente se cruzan por el universo de las oficinas.

HUELLAS invita a todos los servidores para que por intermedio de las diferentes Direcciones a las cuales pertenecen se vinculen a esta campaña.

## Recuerde... es deber de todos

La Sección de Desarrollo Humano del Nivel Central, resalta la importancia de diligenciar la boja de vida, que será registrada en el Archivo Unico del Estado, ya que es allí donde permanecerá recopilada toda la información de los Servidores Públicos.

A los funcionarios que no la ban diligenciado les sugerimos remitir de manera inmediata esta información a la oficina de Desarrollo Humano de la Seccional a la cual se encuentren adscritos.

